



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2003

RES. H. Nº 170-03

Expte. nº 4.939/00

VISTO:

La Res. CS. Nº 313-02, por la que se incorpora a la Srta. María Evalia Arias en la nómina detallada en Res. CS. Nº 194-02 por la que exceptúa a alumnas del requisito de poseer el título de nivel terciario no universitario antes del 30-04-02, para el cursado del Trayecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.Nº 1418-02, se realizó la admisión a la citada carrera de los alumnos detallados en la Res.CS.Nº 194/02;

Que es necesario proceder a efectivizar la admisión de la Srta. Arias como alumna regular de la Licenciatura en Psicopedagogía, a partir de la fecha de inicio de las actividades curriculares;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

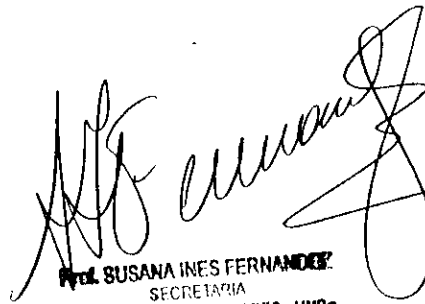
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

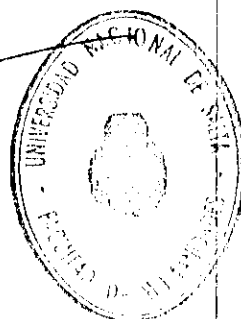
RESUELVE:

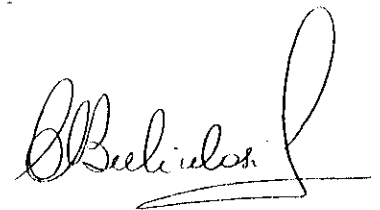
ARTICULO 1º.- ADMITIR como alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, a la Srta. María Evalia ARIAS, DNI. 21.698.810, a partir de la fecha de inicio de las actividades curriculares de la Carrera.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la citada alumna, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía, Departamento Alumnos, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular.

mjl


Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BUIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.